

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2672429

EXTRACTO

Por sentencia ejecutoriada dictada con fecha 09 de junio de 2025, en causa Rol V-270-2025 del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó, se declaró constituida la concesión de exploración denominada "AGUILA 4", ubicada en la Comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, con una superficie de 100 hectáreas, y se aprueba su plano, a favor de COMPAÑÍA MINERA LAS PINTADAS, empresa chilena del giro de su denominación, Rut N° 82.392.400-3, representada por don Carlos Alfredo Fuentealba Maldonado, chileno, divorciado, abogado, cédula de identidad N° 9.545.664-2, ambos domiciliados para estos efectos en Atacama N° 235, oficina 2, Copiapó, quien presentó el pedimento el 10 de marzo de 2025 y se inscribió a fs. 600 vta. N° 384 en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Copiapó, con fecha 14 de marzo de 2025. Las coordenadas U.T.M. de los vértices de la configuración perimetral de la concesión son:

VÉRTICE	NORTE (m)	ESTE (m)
P.M.	6.947.300,00	366.550,00
V 1	6.947.800,00	366.050,00
V 2	6.947.800,00	367.050,00
V 3	6.946.800,00	367.050,00
V 4	6.946.800,00	366.050,00

Copiapó, 08 de julio de 2025. Viviana Elizabeth Molina Chandía Secretario PJUD. Ocho de julio de dos mil veinticinco 13:27 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: CEDXZGWFTZ.

CVE 2672429

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

